

CURSO DE INSTRUCCION PRIMARIA

# LECCIONES DE MORAL

PARA USO DE LAS

**Escuelas Primarias de la República Mexicana,**

POR EL

**Lic. Juan de la Torre.**

Obra arreglada á los últimos programas oficiales.

COMPRENDE:

Nociones elementales sobre los deberes del hombre para consigo mismo; virtudes que debe cultivar, pasiones y vicios que debe evitar; deberes en la familia; deberes de los niños en la escuela; deberes para con los demás; deberes para con la patria; deberes para con la humanidad; deberes para con los seres interiores.

U1635

1ª EDICION.

MEXICO:

Imprenta de "El Siglo XIX."

Victoria núm. 17.

1897.

62

de  
no-  
m-  
es;  
ra-  
ne-  
re-  
os.  
de  
ore  
al,  
as  
y  
M-  
no-  
ie-  
ia;  
m-

I

BJ1635

T6

ÓNOMA

ERAL DE

87

009862



1080021707



CURSO DE INSTRUCCION PRIMARIA

# LECCIONES DE MORAL

PARA USO DE LAS

Escuelas Primarias de la República Mexicana,

POR EL

**Lic. Juan de la Torre.**

Obra arreglada á los últimos programas oficiales.

COMPRENDE:

Nociones elementales sobre los deberes del hombre para consigo mismo; virtudes que debe cultivar, pasiones y vicios que debe evitar; deberes en la familia; deberes de los niños en la escuela; deberes para con los demás; deberes para con la patria; deberes para con la humanidad y para con los seres inferiores.

1ª EDICION.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO MEXICO.

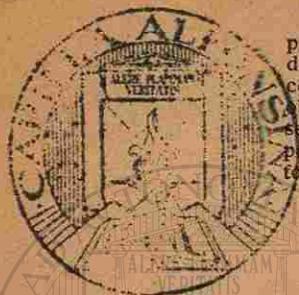
Imprenta de J. Buxó y Comp.

1897.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Capilla Altavozina  
Miguel Alemán  
Valverde y Torres  
Biblioteca  
UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

46278



Queda asegurada la propiedad literaria y hecho el depósito correspondiente conforme á la ley. — Esta obra no podrá reimprimirse, ni en su totalidad ni en parte, sin permiso del autor.

FRANCISCO EMETERIO  
VILLALBA DE LA TORRE

### LIBROS ELEMENTALES

#### EJEMPLAR

El Amigo de los Niños Mexicanos. ....	38 centavos
El Amigo de las Niñas Mexicanas. ....	38 "
Organización Política de México, deberes y derechos del Ciudadano. ....	15 "
Compendio de Instrucción Cívica. ....	15 "
Geografía de México. ....	15 "
Geografía Universal. ....	25 "
Lecciones de Moral. ....	15 "

En las ventas al por mayor se hacen descuentos considerables.

### ADVERTENCIA.

La enseñanza de los sanos principios de la Moral, tales como son proclamados y reconocidos por la opinión unánime de los hombres honrados, tiene en la escuela primaria una importancia incuestionable y trascendental.

En efecto: inculcar á los niños desde su más tierna edad que la práctica del bien, de acuerdo con los dictados de una conciencia recta, debe ser la regla constante de sus acciones; enseñarles los deberes que han de llenar consigo mismos, con sus semejantes, con su patria y con la humanidad en general, tiene que ejercer gran influencia en el comportamiento de los niños y contribuir de un modo eficaz á que, al llegar en su desarrollo á la categoría de hombres, tengan como norma invariable de su conducta la justicia, la virtud, la rectitud y la honradez.

Así lo han comprendido nuestras leyes de instrucción primaria y por eso prescriben la enseñanza de la Moral entre los ramos preferentes de asignatura.

La obra que hoy ofrecemos al público está arreglada á los Programas oficiales y dividida en seis Partes ó Secciones, que comprenden respectivamente: *Deberes para consigo*

009862

*mismo.—Deberes en la Familia.—Deberes en la Escuela.—Deberes para con los semejantes.—Deberes para con la Patria.—Deberes para con los seres inferiores de la naturaleza.* Sobre todos estos puntos se han consignado principios de moralidad reconocida, siguiendo para ello las doctrinas de los Autores más prestigiados y que con más acierto han escrito sobre la materia.

En el curso del presente libro se ha seguido el programa de enseñanza laica prescrito por la ley; sin que esto impida, en caso de que este propio libro sea aceptado como texto, que los encargados de los niños, en el hogar, ó los profesores particulares, en las escuelas privadas, inculquen á los educandos los principios religiosos que estimen convenientes, en uso de la libertad que la ley les deja á este respecto.

Cada lección lleva al fin un Cuestionario que comprende los puntos más culminantes tratados en ella. No es necesario advertir que el Profesor puede variar á voluntad la forma de esas preguntas, para cerciorarse de que el niño no las contesta mecánicamente, sino porque se ha penetrado de su verdadero sentido, en relación con el texto respectivo.

*El Autor.*

México Noviembre de 1897.

## Primera Parte.

### DEBERES PARA CONSIGO MISMO.

#### LECCION 1ª

##### Noeiones Preliminares.

- 1 **Moral** en general, es la ciencia de los deberes del hombre.
- 2 La **Moral individual** comprende los deberes del hombre para consigo mismo y la **Moral social**, los que tenemos para con los demás hombres.
- 3 La **Moral enseña** la práctica del bien y la manera de evitar el mal. De consiguiente, el **bien** debe ser la regla constante é invariable de nuestras acciones y la ley que norme siempre nuestra voluntad, pues de lo contrario dejaremos de ser buenos y virtuosos.
- 4 La **Moral obliga** á todos los hombres sin excepción y por lo tanto, los deberes que prescribe son absolutos y universales.
5. Los deberes morales del hombre se *reducen* en su esencia, á practicar el bien y evitar el mal. Por esto en todos los tiempos y en todos los países, los hombres han distinguido dos clases de acciones, las unas buenas y las otras malas.

*mismo.—Deberes en la Familia.—Deberes en la Escuela.—Deberes para con los semejantes.—Deberes para con la Patria.—Deberes para con los seres inferiores de la naturaleza.* Sobre todos estos puntos se han consignado principios de moralidad reconocida, siguiendo para ello las doctrinas de los Autores más prestigiados y que con más acierto han escrito sobre la materia.

En el curso del presente libro se ha seguido el programa de enseñanza laica prescrito por la ley; sin que esto impida, en caso de que este propio libro sea aceptado como texto, que los encargados de los niños, en el hogar, ó los profesores particulares, en las escuelas privadas, inculquen á los educandos los principios religiosos que estimen convenientes, en uso de la libertad que la ley les deja á este respecto.

Cada lección lleva al fin un Cuestionario que comprende los puntos más culminantes tratados en ella. No es necesario advertir que el Profesor puede variar á voluntad la forma de esas preguntas, para cerciorarse de que el niño no las contesta mecánicamente, sino porque se ha penetrado de su verdadero sentido, en relación con el texto respectivo.

*El Autor.*

México Noviembre de 1897.

## Primera Parte.

### DEBERES PARA CONSIGO MISMO.

#### LECCION 1ª

##### Noeiones Preliminares.

- 1 **Moral** en general, es la ciencia de los deberes del hombre.
- 2 La **Moral individual** comprende los deberes del hombre para consigo mismo y la **Moral social**, los que tenemos para con los demás hombres.
- 3 La **Moral enseña** la práctica del bien y la manera de evitar el mal. De consiguiente, el **bien** debe ser la regla constante é invariable de nuestras acciones y la ley que norme siempre nuestra voluntad, pues de lo contrario dejaremos de ser buenos y virtuosos.
- 4 La **Moral obliga** á todos los hombres sin excepción y por lo tanto, los deberes que prescribe son absolutos y universales.
5. Los deberes morales del hombre se *reducen* en su esencia, á practicar el bien y evitar el mal. Por esto en todos los tiempos y en todos los países, los hombres han distinguido dos clases de acciones, las unas buenas y las otras malas.

6. **Bien** es todo lo que es conforme á la justicia y contribuye directa ó indirectamente á la felicidad propia ó á la de nuestros semejantes.

7. **Mal**, por el contrario, es lo que siendo opuesto á la justicia, produce un sufrimiento á nosotros mismos ó á nuestros semejantes, ya sea en el orden físico ó en el moral.

8. Distinguimos el bien del mal por medio de la conciencia, de acuerdo con los dictados de la razón.

9. **Conciencia** es el sentimiento interior que aprueba las acciones buenas y reprueba las malas. Por eso cuando hemos *ejecutado un acto bueno*, se siente una alegría dulce y pura y se escucha una voz interior que nos dice que hemos obrado bien. Cuando hemos *obrado mal*, la misma voz resuena en el fondo de nuestro corazón, diciéndonos que hemos cometido una acción reprobada. Esa voz interior es la de la *conciencia*.

10. Cuando nuestra conducta es reprobada por la conciencia, el alma experimenta un dolor mezclado de tristeza, que se llama **remordimiento**, el cual nos persigue quitándonos la alegría y el reposo. Cuando, por el contrario, nuestro comportamiento es *aprobado* por la conciencia, el alma experimenta un **secreto placer**, que nos hace felices aun en medio de los mayores sufrimientos.

11. **Razón** es la potencia del alma que constituye la facultad de pensar y discurrir y le sirve al hombre para distinguir el bien del mal, lo verdadero de lo falso, lo útil de lo perjudicial.

12. **Virtud** es el hábito ó costumbre de practicar el bien.

13. **Vicio** es el hábito de obrar mal y de contrariar los principios morales, sin hacer resistencia á las malas inclinaciones.

14. **Felicidad** es la dicha, satisfacción y bienestar que disfrutamos en la tierra. Como la vida no es más que una continua lucha con la naturaleza, con los hombres y aun con nosotros mismos, no podemos gozar sino de una *felicidad más ó menos grande*, pero siempre incompleta.

15. **Carácter** es la índole, genio, condición y disposición del alma, que nos inclina á hacer una cosa con preferencia á otra.

16. Por **simpatía** se entiende una especie de benevolencia natural y espontánea, que nos mueve á querer á las personas, aun sin conocerlas ni tratarlas. Por esa simpatía, el hombre es sensible á la desdicha ajena, aun cuando no conozca á los que sufren; y por la simpatía, nuestro corazón se conmueve cuando oímos hablar de un accidente ó leemos el relato de una horrible catástrofe.

17. **Deber** es la obligación que tiene todo

sér racional de observar y cumplir, así las leyes naturales, como las emanadas de la sociedad en que vive.

18. Los deberes morales del hombre, según las diversas circunstancias en que puede encontrarse, son los siguientes:

- I. DEBERES para consigo mismo.
- II. DEBERES en la familia.
- III. DEBERES que impone la amistad.
- IV. DEBERES de los niños en la escuela.
- V. DEBERES para con los demás.
- VI. DEBERES para con la patria.
- VII. DEBERES para con los seres inferiores.

CUESTIONARIO.—1. ¿Qué es Moral en general?—2. ¿Qué deberes comprenden respectivamente la Moral individual y la Moral social?—3. ¿Qué enseña la Moral y cuál debe ser la regla constante é invariable de nuestras acciones?—4. ¿Obliga la Moral á todos los hombres?—5. ¿A qué se reducen en su esencia los deberes morales del hombre? ¿Cuántas clases de acciones se distinguen?—6. ¿Qué es bien?—7. ¿Qué se entiende por mal?—8. Cómo distinguimos el bien del mal?—9. ¿Qué es conciencia y cómo se nos manifiesta según que hayamos ejecutado un acto bueno ó uno malo?—10. ¿Qué es remordimiento y cuándo lo experimenta la conciencia?—11. ¿Qué es razón y para que le sirve al hombre?—12. ¿Qué es virtud?—13. ¿Qué es vicio?—14. ¿Qué es felicidad?—15. ¿Podemos disfrutar de una felicidad completa en la tierra?—16. ¿Qué es carácter?—17. ¿Qué se entiende por simpatía?—18. ¿Por qué es sensible el hombre á las desgracias ajenas?—19. ¿Qué es deber?—20. ¿Cuáles son los principales deberes morales del hombre?

## LECCION 2ª

**Fundamento de los deberes para consigo mismo.—Deberes para con el cuerpo.  
Deberes para con el alma.**

*Fundamento de los deberes para consigo mismo.*

19. El sér viviente llamado hombre, está compuesto de dos elementos distintos: el uno material y por lo mismo visible, que se llama cuerpo; el otro espiritual, y por lo tanto impalpable, que se llama alma. El cuerpo y el alma están íntimamente unidos entre sí durante la vida. Con el alma pensamos, sentimos y queremos y el cuerpo ejecuta lo que el alma piensa, siente y quiere.

20. El cuerpo y el alma unidos, que constituyen al hombre, tienen un fin que llenar y es su desarrollo y perfeccionamiento en todos sentidos. De la necesidad de llenar ese fin, nacen los deberes que la Moral nos impone para con nuestro cuerpo y para con nuestra alma.

*Deberes para con el cuerpo.*

21. Los deberes que con el cuerpo se relacionan, pueden reducirse á dos: primero, á conservarlo sano; segundo, á mantenerlo fuerte y robusto.

22. El cuerpo se conserva *sano* mediante la observancia de las reglas de la **Higiene**, ciencia que enseña los medios que deben emplearse para conservar la salud, señala las causas que producen las enfermedades y los medios para prevenir sus efectos.

23. Para conservar sano el cuerpo se ha de huir de todo lo que pueda turbar la regularidad de las funciones de los órganos. No debe, por lo tanto, tomarse en materia de *alimento*, más que lo necesario para la nutrición, porque el exceso en la comida, que constituye el feo vicio de la **gula**, dificulta las funciones de la digestión; entorpeciendo á la vez las facultades de la inteligencia.

24. Debe evitarse el exceso en las bebidas alcohólicas, que constituye la **embriaguez**, más abominable aún que la gula. Conviene huir de este vergonzoso vicio, porque trastorna la razón y el juicio, embota los sentidos, degrada al hombre hasta el extremo de hacerle perder todo sentimiento de vergüenza, de dignidad y de honor y lo expone á servir de irrisión ante los que lo rodean.

25. A los excesos en la comida y en la bebida deben oponerse las virtudes de la **templanza** y de la **sobriedad**, que refrenan los ímpetus de las pasiones y los apetitos de los sentidos.

26. El *ejercicio físico* asociado á la **higiene**,

contribuye de un modo eficaz á conservar la salud y sirve para dar robustez al cuerpo, desarrollar y embellecer las formas. Ese ejercicio sometido á ciertas reglas constituye el arte denominado **Gimnástica**, que tan buenos resultados da por lo que respecta á la salud del cuerpo.

27. El deber que tenemos de velar por la conservación de la salud y de nuestras fuerzas, exige á la vez y aún más imperiosamente, la **conservación de la vida** para que podamos llenar nuestro fin en la tierra: de donde se desprende que el **suicidio** ó sea el acto de atentar contra la propia vida, es una violación de las leyes morales, un crimen lo mismo para con la sociedad, que para con nosotros mismos.

28. Se **condena** el suicidio, porque quien destruye su propia vida, comete un acto de debilidad y de insensatez que perturba el orden moral, haciendo desaparecer una existencia sobre la cual no tiene dominio.

*Deberes para con el alma.*

29. Como ya se dijo, tenemos ciertos deberes que llenar para con la parte espiritual de nuestro sér ó sea para con nuestra **alma**. Esos deberes reconocen como principal fin el *perfeccionamiento del alma*, que es el principio de nuestra vida intelectual y moral.

30. Del deber que tenemos de perfeccionar nuestro espíritu, nace la obligación en que estamos de educarnos é instruirnos. Con ese fin, cuando niños, se nos manda á la escuela y nuestros padres y maestros nos recomiendan la aplicación al estudio, porque sin ella no podemos ilustrarnos ni abrirnos paso en el sendero de la vida.

31. En el perfeccionamiento del alma *cabén*: los sentimientos nobles y elevados que se dirigen á mejorarnos y hacernos más felices; las simpatías desinteresadas, la admiración de lo bello y de lo bueno, el amor de la verdad y de la ciencia y el culto del arte.

CUESTIONARIO.—19. ¿De cuántos elementos está compuesto el hombre? ¿Cómo están unidos el cuerpo y el alma y cuáles son sus funciones?—20. ¿Cuál es el fin que tiene que llenar el hombre y cuáles los deberes que nacen de ese fin?—21. ¿Cuáles son los deberes que se relacionan con el cuerpo?—22 y 23. ¿Cómo se conserva el cuerpo sano y qué debe evitarse para conseguirlo, sobre todo en materia de alimentación?—24. Diga Ud. por qué debe evitarse la embriaguez?—25. ¿Qué virtudes deben oponerse á los vicios de la gula y de la embriaguez?—26. ¿Es provechoso el ejercicio físico? ¿Qué es la Gimnástica?—27. ¿Tenemos el deber de conservar nuestra vida?—28. ¿Por qué se condena el suicidio?—29. ¿Tenemos deberes que llenar para con nuestra alma y qué fin tienen esos deberes?—30. ¿Qué obligación nacé del deber que tenemos de perfeccionar nuestra alma?—31. ¿Qué sentimientos y afecciones cabén en el perfeccionamiento de nuestra alma?

LECCION 3<sup>a</sup>

Trabajo.—Ociosidad.—Economía.—Ahorro.—Avaricia.

*Trabajo.*

32. Es el trabajo en el hombre á la vez que un deber, una necesidad y una virtud. El trabajo es un deber de todos los hombres, porque sólo con su auxilio pueden proporcionarse los recursos necesarios para atender á su subsistencia y á la conservación de la vida, que es un deber ante la Moral. Es una necesidad, porque sólo mediante él se pueden adquirir el alimento, el vestido, la habitación y todo cuanto es indispensable para satisfacer las necesidades físicas y las necesidades morales del hombre. Es una virtud el trabajo, porque él constituye uno de los más celosos custodios de la moralidad; es el gran preservativo de los vicios, el primer elemento para la alegría y tranquilidad del alma, al mismo tiempo que la más firme garantía de la independencia y de la dignidad del hombre.

33. Es, además, el trabajo una ley ineludible impuesta al hombre por la naturaleza; por eso se ha dicho con mucha razón, que el hombre nació para el trabajo como el ave para volar y el pez para nadar.

34. No hay trabajo que rebaje al hombre: por modesto y humilde que sea un oficio, nunca envilece al que lo ejerce con honradez y conciencia, mientras que la profesión más encumbrada es denigrante, si el que la desempeña no es honrado y digno. En tal virtud, el trabajo del peon del campo, por ejemplo, es tan digno de consideración como el del abogado y el del médico.

*Ociosidad.*

35. Lo contrario del trabajo es la ociosidad, que con razón se considera como la madre y maestra de todos los vicios, pues el que en ningún trabajo lícito se ocupa, tiene más libre el pensamiento y la imaginación para pensar en el mal, que aquel que tiene una ocupación determinada: por eso se observa que de los vagos sale la mayoría de los criminales y de los hombres malos.

36. Tenemos, pues, el deber de trabajar: para atender á la subsistencia y proporcionar bienestar á nuestra familia; para vivir de nuestros recursos, sin ser onerosos á nadie; y para adquirir independencia personal.

*Economía.—Ahorro.—Avaricia.*

37. La Moral, á la vez que nos impone el deber de trabajar, nos impone también el de

conservar y no malgastar los frutos de nuestro trabajo: es decir, nos obliga á ser económicos. La economía es una virtud que nos enseña á hacer buen uso de los bienes de fortuna. El hombre económico puede encontrarse con el transcurso del tiempo, y casi sin sentirlo, con un sobrante que constituya una verdadera riqueza.

38. Ese sobrante que puede quedar después de haber satisfecho nuestras necesidades, constituye el ahorro, que es la consecuencia natural de la economía.

39. Quien ama tanto los bienes y el dinero, que por no gastar sufre privaciones y las hace sufrir á su familia, es un avaro que merece desprecio. La avaricia consiste en el deseo desenfrenado de reunir riquezas, no para disfrutarlas, sino sólo para tener el gusto de poseerlas. El avaro no goza de sus riquezas, pues aunque las tenga en abundancia, vive como un miserable. Tampoco las emplea en beneficio de sus semejantes y es un sér muy desgraciado, porque vive de continuo temiendo que se las arrebaten.

CUESTIONARIO.—32. ¿Qué es el trabajo en el hombre? ¿Por qué es el trabajo un deber, una necesidad y una virtud?—33. ¿Es el trabajo una ley ineludible para el hombre?—34. ¿El trabajo honrado puede rebajar y envilecer al hombre? ¿El trabajo humilde del obrero es tan respetable como el del abogado?—35.

¿Qué es ociosidad y cómo se la considera respecto á los vicios?—36. ¿Puede afirmarse que tenemos el deber de trabajar?—37. ¿Nos impone lo Moral el deber de ser económicos? ¿Qué es la economía?—38. ¿Qué es lo que constituye el ahorro?—39. ¿A quién se llama avaro y en qué consiste la pasión de la avaricia?

LECCION 42

**Virtudes y cualidades morales que deben tenerse y cultivarse.**

40. La mayor ó menor perfección de nuestra alma se manifiesta por medio de ciertas **cualidades morales**, que la ennoblecen y le sirven como de adorno. Enumeraremos á grandes rasgos, las principales cualidades ó virtudes que debe tener y cultivar el hombre que aspire al envidiable calificativo de honrado y virtuoso.

41. La **abnegación** nos conduce hasta sacrificar nuestra propia vida en aras del bien ajeno. Practica esta virtud, por ejemplo, el hombre que arrostra el furor de las llamas y se expone á perecer sólo por salvar á un semejante suyo.

42. La **afabilidad** consiste en cierta sensibilidad del alma libre de aspereza, violencia, orgullo y cólera, que contribuye á que

nos amen nuestros semejantes, porque esa virtud cautiva el corazón, multiplica los amigos y aplaca á los enemigos.

43. La **beneficencia**, que consiste en la costumbre de hacer bien á nuestros semejantes, nos impulsa á emplear nuestros bienes en favor de los necesitados.

44. La **caballerosidad** está caracterizada por la alta idea que se tiene del honor, por la tendencia firme é invariable de nunca atropellar los derechos de nadie y por el apego constante á la verdad, á la delicadeza y á las atenciones para con los demás.

45. La **caridad**, que es la virtud por excelencia, nos obliga á amar á nuestros semejantes como á nosotros mismos y á hacerles todo el bien que podamos. La caridad nos *impelle* á llevar el consuelo y la alegría al mendigo andrajoso y macilento, á la enferma anciana y desvalida, al niño lloroso y abandonado y en general á todo el que sufre. La caridad es también un *beneficio* para el que la ejerce, porque nada es tan consolador como el espectáculo del bien que hemos hecho, de la felicidad que es obra nuestra y que ha reemplazado al llanto de la desesperación.

46. La **delicadeza** es cierta susceptibilidad para ofenderse por la cosa más insignificante, acompañada de una dosis considerable de pundonor, dignidad y decoro.

47. La **dignidad** inspira el sentimiento del propio decoro, por el cual rechazamos toda acción que no sea compatible con un carácter elevado y noble.

48. La **discreción** nos hace guardar una prudente reserva en todo aquello que puede herir la reputación de los demás ú ofenderlos de algún modo. La discreción hace que no revelemos los secretos que se nos hayan confiado y que callemos de los demás lo que no les sea favorable.

49. La **equidad** nos hace dar á cada uno lo que es suyo, nos hace conducirnos con rectitud y ajustar todas nuestras acciones á la justicia, á la honradez y á la probidad.

50. La **fortaleza** nos da energía para resistir las pasiones, las adversidades y los peligros. Mediante esta virtud, el hombre recto se mantiene inquebrantable en el cumplimiento de sus deberes y en la defensa de la justicia, aun cuando le amenacen los mayores peligros.

51. La **gratitud** nos hace recordar siempre con gusto el beneficio recibido y nos inspira el deseo de corresponderlo en cuanto nos sea posible. La gratitud es *cualidad propia* de los hombres honrados y de sentimientos nobles. Por eso se dice que la *gratitud es la memoria del corazón*.

52. La **humildad** nos hace conocer nuestra pequeñez y refrena las exigencias del orgullo. Esta virtud nos impide creernos superiores á los demás y verlos, por lo tanto, con desprecio.

53. La **laboriosidad** fomenta en nosotros el amor al trabajo y nos impulsa á emplear nuestra actividad en cosas útiles. El amor al trabajo redunda en provecho de nosotros mismos y de la sociedad en que vivimos, pues á los hombres laboriosos deben los pueblos sus principales adelantos en las ciencias, en las artes y en la industria.

54. La **modestia** nos impide hacer alarde de nuestro propio mérito y nos infunde la creencia de no ser superiores á los demás. Nos *obliga* también á que no elogiemos nuestros méritos, sino que los dejemos adivinar ó que se descubran por su propio brillo.

55. La **paciencia** y la **resignación** nos son útiles para ser sufridos en la desgracia é impiden que lleguemos hasta la desesperación. Con la paciencia y la resignación se sufre menos: la pobreza, la miseria, la enfermedad y los reveses de fortuna, no tienen armas contra el que sabe conformarse y vivir resignado.

56. La **perseverancia** ó **constancia** cría en nosotros el hábito de luchar con las dificultades que se nos presenten para realizar

cualquiera empresa. La constancia hace llevar á cabo obras que parecen imposibles al hombre indolente. En todo cuanto emprendamos, debemos tener presente, que *no hay obstáculo que no allanen, ni dificultad que no venzan la constancia y el trabajo.*

57. La **previsión** consiste en la facultad de calcular, presumir ó conjeturar, con más ó menos acierto y mediante algunas circunstancias ó indicios, lo que pueda sobrevenir ó suceder en lo futuro. La cualidad de la previsión es muy útil en la vida práctica, pues sirve para evitar no pocos contratiempos.

58. La **prudencia** consiste en obrar con cordura y moderación, con juicio recto y sana reflexión. El que tiene prudencia se mantiene siempre en los límites de lo justo y de lo razonable; el prudente con su ejemplo y sus buenos consejos, consigue muchas veces volver prudente al que no lo es.

59. El **pudor** nos inspira un sincero respeto por la honestidad, la decencia y el recato. El pudor, virtud común á los dos sexos, nos impide manchar nuestros labios con palabras obscenas y degradarnos con acciones indecorosas.

60. La **sinceridad ó buena fe** consiste en la costumbre de decir siempre la verdad y en el cumplimiento estricto de la palabra dada. Al mentiroso y al que no cumple sus pro-

mesas, se le ve con desprecio y con desconfianza.

CUESTIONARIO.—40. ¿Cómo se manifiesta la mayor ó menor perfección de nuestra alma?—41. A qué conduce la abnegación?—42. ¿En qué consiste la afabilidad?—43. ¿Qué es la beneficencia?—44. ¿Qué caracteriza la caballerosidad?—45. ¿Qué es la caridad y á qué nos impele esta virtud?—46. ¿En qué consiste la delicadeza?—47. ¿Qué sentimientos inspira la dignidad?—48. ¿Qué conducta nos hace observar la discreción?—49. ¿Qué es la equidad?—50. ¿Para qué nos sirve la virtud de la fortaleza?—51. ¿Qué es la gratitud y de quiénes es propia esta cualidad?—52. ¿Qué es la humildad?—53. ¿Qué fomenta en nosotros la laboriosidad, á qué nos impulsa y qué beneficios produce?—54. ¿Para qué nos sirve la modestia?—55. ¿Para qué nos son útiles en la vida la paciencia y la resignación?—56. ¿Para qué nos sirve la perseverancia ó constancia?—57. ¿En qué consiste la cualidad de la previsión y para qué nos es útil en la vida práctica?—58. ¿Qué es la prudencia y cómo se conduce el que tiene esta virtud?—59. ¿Qué nos inspira el pudor y qué acciones nos impide cometer?—60. ¿En qué consiste la sinceridad ó buena fe?

ÓNOMA DE NUEVO LEÓN

LECCION 53

**Pasiones, vicios y defectos morales que deben evitarse.**

61. En la lección anterior se dieron á conocer á los niños las virtudes y cualidades

morales que deben cultivar: en contraposición á éstas, conviene darles á conocer las pasiones, vicios y defectos morales, para que se precavan de unas y otros á todo trance.

62. Consiste la **pasión** en un sentimiento irreflexivo y ardiente que agita incesantemente el ánimo, ofusca la razón y es capaz no sólo de extraviarnos, sino también de hacernos faltar á nuestros deberes.

63. Como ya se dijo antes, **vicio** es el hábito de obrar mal y de contrariar los principios morales, sin hacer resistencia á las malas inclinaciones. Las pasiones, vicios y defectos morales más notables son los que se enumeran en seguida.

64. La **adulación** consiste en decir á otro con engaño lo que se cree puede alhagarle; lisonjeando al mismo tiempo las pasiones y los vicios de aquel á quien se adula, para sacar de él algún provecho. La adulación es muy *perjudicial*, porque ciega á los hombres, principalmente á los que ocupan puestos públicos, para no dejarles ver sus defectos é impedirles su corrección.

65. La **bajeza** consiste en cometer acciones humillantes por ruines motivos. La bajeza degrada y hace despreciable al que la comete.

66. La **cólera** ó **ira** es una pasión viva, caracterizada por la contracción de los mús-

culos del rostro, la violencia de los movimientos y la vehemencia de las palabras. Esta pasión es muy nociva porque, privándonos de la reflexión, nos hace cometer muchos desaciertos. Las consecuencias de la cólera pueden ser funestas y para evitarlas, debemos desde nuestros primeros años acostumbrarnos á reprimir los arranques de esa pasión.

67. La **crueledad** consiste en la tendencia á hacer daño á los demás y en gozarse con los padecimientos ajenos. El hombre cruel descende de su gerarquía de sér racional para asemejarse á las fieras.

68. La **debilidad** de espíritu ó pusilanimidad es la disposición del ánimo á la cobardía y al miedo. La persona de espíritu apocado y meticuloso, accede con facilidad á todo, ejecutando no pocas veces actos inconvenientes. La debilidad no es precisamente el mal pero conduce á él. El perverso comete por sí el mal; el débil permite que otros lo cometan, pudiendo impedirlo. Generalmente los hombres débiles son más peligrosos que los conocidamente malos.

69. El **egoísmo** es una pasión innoble que consiste en el excesivo amor de sí mismo. El egoísta, atiende únicamente á su propio interés, desentendiéndose del de los demás. El egoísta no se ama sino á sí mismo, no pien-

sa sino en sí, no trabaja sino para sí, con daño de los demás.

70. La **envidia** es una pasión ruin y miserable, que hace desear al hombre los bienes que otros tienen, ó apenarse por los beneficios que disfrutan: es, en suma, *la tristeza por el bien ajeno*. Todo lo que es despreciable la envidia, es digna de elogio la noble *emulación* para imitar los buenos ejemplos de los otros é igualarse á su mérito.

71. La **hipocresía** consiste en fingir ó aparentar virtudes que no se tienen y en ocultar la depravación y los vicios que comunmente dominan al hipócrita, con la mira de aparecer como honrado y aun como virtuoso. El malvado es menos temible que el hipócrita, porque del primero se desconfía, mientras que es muy difícil librarse del engaño del segundo, que seduce con su aparente virtud.

72. La **ingratitude** es el desprecio ú olvido del beneficio recibido. En el primer caso la ingratitude proviene de una alma vil y miserable, y en el segundo de un corazón indiferente.

73. El mal humor lo constituye un carácter áspero y desabrido, que se manifiesta con modales groseros, expresiones descorteses y con un exterior de descontento. El mal humor turba la armonía entre las gentes enti-

bia la amistad y desune á las personas que tienen entre sí trato frecuente.

74. La **mentira** es un hábito feo y vergonzoso, que consiste en afirmar una cosa que se sabe que es falsa y en desfigurar la verdad con objeto de ocultarla. El mentiroso tiene como pena la de no ser creído aun cuando diga verdad, por el justo temor de que mienta como lo tiene de costumbre.

75. El **odio** es una pasión que hace experimentar repulsión ó antipatía hacia una persona, al grado de desear destruirla ó aniquilarla.

76. El **orgullo** consiste en apreciarse cada uno en mucho más de lo que vale y en despreciar á los demás. No debe olvidarse que el orgullo es patrimonio de los *neccios* y que, por el contrario, el hombre de verdadero talento odia el orgullo y la vanidad.

77. La **prodigalidad** ó **despilfarro** es un vicio que consiste en disipar el caudal propio, gastando el dinero con exceso, sin regla ni medida, en cosas vanas, inútiles ó superfluas. Este vicio es muy perjudicial porque conduce sin remedio á la indigencia y á la miseria.

78. La **traición** ó **perfidia** es una acción vil, por la que el hombre falta á la confianza en él depositada ó á la fe jurada; usando de medios indignos para lograr algún fin. Este vicio revela un corazón pervertido, egoísta é

hipócrita. Al traidor lo perseguirá siempre el desprecio de todos, aun del mismo que saque provecho de su traición.

79. La **venganza** es una pasión innoble, que nos *impelle* á causar á nuestros enemigos todo el daño posible y hace que nos gocemos con el mal de los que nos han ofendido. La venganza *perpetúa* las enemistades y hace de los odios una cadena interminable. El perdón de las injurias es una virtud digna de los corazones nobles y generosos.

QUESTIONARIO.—61 y 62. ¿En qué consiste la pasión?—63. Qué es vicio?—64. ¿En qué consiste la adulación y por qué es ésta perjudicial?—65. ¿Qué es la bajeza?—66. Qué caracteriza la pasión de la cólera, por qué es nociva y qué consecuencias puede producir?—67. En qué consiste la crueldad?—68. ¿Qué es debilidad de espíritu ó pusilanimidad y cómo puede conducir al mal?—69. ¿Qué es el egoísmo y cuáles son las tendencias marcadas del que tiene esta pasión?—70. ¿Qué es la envidia?—71. En qué consiste la hipocresía y por qué es más temible el hipócrita que el malvado?—72. ¿Qué es la ingratitude?—73. Qué es lo que constituye el llamado mal humor y qué consecuencias produce?—74. ¿En qué consiste el hábito de la mentira?—75. ¿Qué es la pasión del odio?—76. ¿En qué consiste el orgullo y quiénes son comunmente los orgullosos?—77. ¿Qué es la prodigalidad ó despilfarro?—78. ¿Qué es la traición ó perfidia?—79. ¿Qué es la venganza y á qué nos impelle esta pasión?

## Segunda Parte.

### DEBERES EN LA FAMILIA.

#### LECCION 6ª

#### La familia.—Deberes de los hijos para con los padres.

##### *La Familia.*

80. El hombre unido á la mujer y reproducido en sus hijos, forma la *familia*, que es la base de toda sociedad.

81. La **familia** es el primer centro social de la humanidad. En la familia se ven reconcentrados todos esos sentimientos de amor, de respeto, de reconocimiento, que forman el encanto de la vida. Los lazos de la sangre se estrechan cada vez más por medio de las afecciones de familia.

82. La familia contribuye á la **moralidad** de las personas que la forman. Por eso se observa que mientras la familia no existe, como sucede entre los salvajes, ó está organizada de una manera imperfecta, como entre las tribus bárbaras, dominan en sus costumbres los rasgos característicos de la barbarie.

hipócrita. Al traidor lo perseguirá siempre el desprecio de todos, aun del mismo que saque provecho de su traición.

79. La **venganza** es una pasión innoble, que nos *impelle* á causar á nuestros enemigos todo el daño posible y hace que nos gocemos con el mal de los que nos han ofendido. La venganza *perpetúa* las enemistades y hace de los odios una cadena interminable. El perdón de las injurias es una virtud digna de los corazones nobles y generosos.

QUESTIONARIO.—61 y 62. ¿En qué consiste la pasión?—63. Qué es vicio?—64. ¿En qué consiste la adulación y por qué es ésta perjudicial?—65. ¿Qué es la bajeza?—66. Qué caracteriza la pasión de la cólera, por qué es nociva y qué consecuencias puede producir?—67. En qué consiste la crueldad?—68. ¿Qué es debilidad de espíritu ó pusilanimidad y cómo puede conducir al mal?—69. ¿Qué es el egoísmo y cuáles son las tendencias marcadas del que tiene esta pasión?—70. ¿Qué es la envidia?—71. En qué consiste la hipocresía y por qué es más temible el hipócrita que el malvado?—72. ¿Qué es la ingratitud?—73. Qué es lo que constituye el llamado mal humor y qué consecuencias produce?—74. ¿En qué consiste el hábito de la mentira?—75. ¿Qué es la pasión del odio?—76. ¿En qué consiste el orgullo y quiénes son comunmente los orgullosos?—77. ¿Qué es la prodigalidad ó despilfarro?—78. ¿Qué es la traición ó perfidia?—79. ¿Qué es la venganza y á qué nos impelle esta pasión?

## Segunda Parte.

### DEBERES EN LA FAMILIA.

#### LECCION 6ª

#### La familia.—Deberes de los hijos para con los padres.

##### *La Familia.*

80. El hombre unido á la mujer y reproducido en sus hijos, forma la *familia*, que es la base de toda sociedad.

81. La **familia** es el primer centro social de la humanidad. En la familia se ven reconcentrados todos esos sentimientos de amor, de respeto, de reconocimiento, que forman el encanto de la vida. Los lazos de la sangre se estrechan cada vez más por medio de las afecciones de familia.

82. La familia contribuye á la **moralidad** de las personas que la forman. Por eso se observa que mientras la familia no existe, como sucede entre los salvajes, ó está organizada de una manera imperfecta, como entre las tribus bárbaras, dominan en sus costumbres los rasgos característicos de la barbarie.

83. La institución de la familia es necesaria también para la prosperidad material de los individuos que la componen, porque el noble anhelo de asegurar el bienestar de aquellos á quienes amamos y que consideramos como nuestros, nos *estimula* al trabajo á fin de adquirir por medio de él todo cuanto pueda ser necesario para que ellos satisfagan sus necesidades.

*Deberes de los hijos para con los padres.*

84. Los hijos deben á sus padres respeto y por lo tanto, están obligados á evitar toda palabra ó acción que pueda ofenderlos. Conviene que la familiaridad, las relaciones de ternura y de afecto y la indulgencia infatigable de que son objeto, no les hagan olvidar que deben respetar á sus padres más que á cualquiera otra persona. Aun en sus juegos y caricias, los niños deben tener presente la distancia que los separa de sus padres y no permitirse tratarlos como á iguales.

85. Les deben obediencia, porque los hijos no se encuentran en estado de gobernarse á sí mismos y porque, en consecuencia, tienen necesidad de las luces, de los consejos é instrucciones de sus padres. Además, sin la obediencia los padres no *podrían cumplir* las obligaciones que les imponen la sociedad y

la naturaleza: no podrían educar á los hijos, ni formarlos, ni instruirlos, ni conducirlos por el camino del bien.

86. Los hijos deben á sus padres gratitud por los cuidados que éstos les dispensan desde que nacen, por los sacrificios que han hecho y están siempre dispuestos á hacer para conservar la existencia de los hijos y asegurar su felicidad futura.

87. Los hijos deben también amor á sus padres, para corresponder á éstos el grande, el inmenso cariño que les profesan. El amor filial no se impone por la voluntad; nace espontáneamente, es natural en los corazones nobles y lleva á los que lo sienten á los mayores sacrificios, cuando lo exigen las circunstancias.

QUESTIONARIO.—80. ¿Cómo se forma la familia?—81. ¿Qué es la familia respecto de la humanidad?—¿Qué se reconcentra en la familia?—82. ¿Contribuye la familia á la moralidad? ¿Qué circunstancia comprueba la influencia que la familia ejerce respecto á la moralidad?—83. ¿La familia es necesaria para conseguir la prosperidad material de las personas que la forman?—84. ¿Deben los hijos respeto á sus padres? ¿Cuál es la conducta que en su trato con éstos deben observar para no faltarles al respeto debido?—85. ¿Les deben los hijos obediencia á sus padres? ¿Podrían éstos cumplir sus deberes sin contar con la obediencia de los hijos?—86. ¿Les deben los hijos gratitud á sus padres?—87. ¿Les deben también amor? ¿Cómo nace el amor filial?

LECCION 7.<sup>a</sup>

**Deberes de los padres para con sus hijos. — Deberes de los hermanos entre sí. — Deberes entre amos y criados.**

*Deberes de los padres para con sus hijos.*

88. Los **padres** tienen á su vez deberes que llenar para con sus hijos. Les *deben* alimento, vestido y buen trato, obligaciones que no les parecen difíciles de cumplir, porque su corazón se las dicta. También **están obligados**: á hacer que se *instruyan* en las materias que más útiles puedan serles en las diversas circunstancias de la vida; á *darles* una conveniente educación física, intelectual, estética y moral, acomodando el sistema de educación al carácter de cada uno de los hijos; enseñarlos á *trabajar*, para que algún día sean útiles á sí mismos, á su familia y á sus semejantes; y á sacrificarse por ellos, si fuere necesario, á fin de encaminarlos por la senda del honor y de la virtud.

*Deberes de los hermanos entre sí.*

89. Los **hermanos** tienen entre sí deberes que cumplir. Se deben afecto recíproco y han

de sostenerse y apoyarse unos á otros. Hijos de los mismos padres, todos ellos llevan un mismo nombre, que están obligados á hacer respetar y á conservar sin mancha. Los mayores deben proteger á los menores y éstos ser deferentes con aquéllos.

90. Los hermanos deben á sus **hermanas** ternura, respeto y atenciones especiales. Las jóvenes por su misma debilidad necesitan una protección particular y esmerada por parte de los hermanos varones.

*Deberes entre amos y criados.*

91. Aunque los **criados** no pertenecen propiamente á la familia, sin embargo tienen con ella ciertas relaciones de donde nacen los deberes recíprocos que existen entre ellos y los amos.

92. Los deberes que tienen los **amos para con los criados**, son: pagarles puntualmente el salario convenido, que es el precio del trabajo que les prestan; alimentarlos y alojarlos convenientemente, conforme á su condición y según lo convenido; hacer que se les atienda en sus enfermedades y favorecerles en cuanto les sea posible, no sólo porque esto es un deber que se tiene para con los semejantes, sino porque á ello obligan, además, las relaciones que entre amo y servidor existen; y no mal-

tratarlos de palabra ni de obra, ni tampoco menospreciarlos ni humillarlos.

93. Los deberes de los criados para con los amos, son: obedecer, respetar y ser fieles á los amos; cuidar sus intereses como si fueran propios; ser diligentes y exactos en el cumplimiento de las órdenes que reciban; ser aseados en su persona y vestidos y con los objetos que tengan á su cuidado; ser ordenados y activos en el trabajo; y, en fin, ser celosos guardianes de la paz, tranquilidad, decoro y honra de la casa en que sirvan, lo cual les impone el deber de no murmurar de sus amos, ni hacer públicos los defectos y faltas de éstos.

CUERSTIONARIO.—88. ¿Cuáles son los deberes que los padres tienen para con sus hijos?—89. ¿Cuáles son las principales obligaciones que tienen los hermanos entre sí?—90. ¿Cuáles son los deberes especiales de los hermanos varones para con sus hermanas?—91. ¿Pertenecen los criados propiamente á la familia?—92. ¿Cuáles son los principales deberes que los amos tienen para con los criados?—93. ¿Cuáles son las obligaciones que á su vez tienen los criados para con los amos?

### LECCION 8a

**Amistad.—Deberes de los amigos entre sí.**

94. Después de tratar de la familia, es oportuno hablar de la amistad, porque los víncu-

los que nacen de una y otra tienen mucha semejanza.

95. Como es muy sabido, la amistad consiste en el afecto más ó menos íntimo, que se profesan dos personas.

96. Impone la amistad deberes que es necesario cumplir con toda exactitud. Los deberes que tenemos para con nuestros amigos, son los siguientes: serles fieles en todas circunstancias; defenderlos cuando estén ausentes, resistirles cuando quieran algo malo; no revelar jamás sus faltas, darles un prudente consejo, reprender cariñosamente sus extravíos, no ser pródigos en elogios para con ellos, ni estimular sus malas inclinaciones; compartir con ellos sus penas en la aflicción, prestarles ayuda en sus necesidades y hacerles, en suma, todo el bien posible.

97. Debemos ser muy cuidadosos en la elección de amigos, porque la intimidad y trato frecuente que con ellos hemos de tener, influirá mucho en nuestra conducta, ya sea buena ó mala. Esto sin duda ha dado origen al conocido refrán que dice: *Dime con quien andas y te diré quien eres.*

CUERSTIONARIO.—94. ¿Tienen semejanza los vínculos de la familia con los de la amistad?—95. ¿En qué consiste la amistad?—96. ¿Cuáles son los deberes que tenemos para con nuestros amigos?—97. ¿Debemos ser cuidadosos en la elección de amigos?

## Tercera Parte.

### DEBERES EN LA ESCUELA,

#### LECCION 9ª

La Escuela: Su objeto. Instrucción obligatoria. Deberes de los niños en la Escuela.

*La escuela: su objeto. Instrucción obligatoria.*

98. Como se dijo en otro lugar, entre los deberes que tenemos para con nosotros mismos, figura el de *perfeccionar* nuestro espíritu por medio de la educación é instrucción.

99. Para hacer fácil el cumplimiento de ese deber, se han fundado las escuelas, que son los establecimientos donde se enseñan á los niños todas las materias que ilustran la inteligencia y les son de utilidad en las diversas condiciones de la vida.

100. Encuentran los niños en la escuela una *familia nueva*, compuesta del maestro, que es el jefe, y de los condiscípulos, que son como sus hermanos.

101. *Concurren* los niños á la escuela con el objeto de instruirse en la lectura, escritu-

ra, aritmética, moral, geografía, historia, en las nociones de las ciencias físicas y naturales, y en todas las materias propias para iniciarlos en los conocimientos que más tarde deben constituir su instrucción científica, artística y literaria.

102. La Civilización ha sancionado el principio de que el hombre *no tiene derecho para ser ignorante*; por eso las leyes de muchos países han declarado *obligatoria la instrucción*. En nuestra República, muchos Estados han hecho esa declaración, y en el Distrito Federal y Territorios, la ley previene que la instrucción primaria elemental sea obligatoria para los niños y niñas de 6 á 12 años. Como consecuencia de esa obligación, los padres, tutores ó encargados de los niños, tienen el *deber* de procurar á éstos la instrucción, bien mandándolos á alguna escuela oficial ó particular ó bien atendiendo á su enseñanza en el hogar.

103. Los niños por su parte tienen el deber moral de *consagrarse* al estudio con todo empeño y á aprovechar las enseñanzas que reciban.

*Deberes de los niños en la escuela.*

104. Pueden dividirse en tres grupos: deberes que tienen para con sus maestros, debe-

res para con sus condiscípulos y deberes durante las labores de la enseñanza.

105. Los niños tienen el deber de amar, honrar, respetar y obedecer á sus maestros; profesarles gratitud como á sus segundos padres, puesto que ellos cuidan del cultivo de su inteligencia y del perfeccionamiento de su educación, para que puedan ser útiles á sí mismos, á su familia y á su Patria.

106. A sus condiscípulos deben: tratarlos como hermanos y como á tales amarlos, ayudarles en sus labores é inclinarlos al bien; mostrarse buenos, indulgentes y serviciales con ellos; debe cada uno, mediante el estudio y la aplicación, hacer cuanto sus facultades le permitan, sin envidias ni celos innobles, por los adelantos de los demás; y deben todos estar unidos por los lazos de un sincero afecto, sin rencillas ni odios de ninguna clase.

107. Por lo que vé á las labores escolares, los niños están obligados; á guardar silencio, orden y compostura al entrar y salir de las clases; á escuchar y seguir atentamente las explicaciones del maestro; á no perder el tiempo durante las clases, ni distraer á sus compañeros; á aprender cuidadosamente las lecciones, ejecutar con puntualidad las tareas que se les encomienden, aprovechar las enseñanzas que reciban, y tener, en una palabra, la legítima ambición de ocupar entre sus con-

discípulos un lugar distinguido por su aplicación y aprovechamiento.

CUESTIONARIO.—98. ¿Tenemos el deber de perfeccionar nuestro espíritu?—99. ¿Qué establecimientos existen para hacer fácil el cumplimiento de ese deber?—100. ¿Qué puede decirse que forman para el niño el maestro y sus condiscípulos?—101. ¿Con qué objeto concurren los niños á la escuela?—102. ¿Qué principio ha sancionado la civilización respecto á la enseñanza? ¿Sancionan nuestras leyes el principio de la enseñanza primaria obligatoria? ¿Qué deberes tienen los padres y tutores respecto á la instrucción de los niños?—103. ¿Los niños por su parte tienen el deber moral de consagrarse al estudio?—104. ¿En cuántas clases pueden dividirse los principales deberes que tienen los niños en la escuela?—105. ¿Cuáles son los deberes que tienen los niños para con sus maestros?—106. ¿Cuáles los que tienen para sus condiscípulos?—107. ¿Cuáles, por último, los que deben cumplir durante las labores escolares?

## Cuarta Parte.

### DEBERES PARA CON LOS DEMAS.

#### LECCION 10<sup>a</sup>

**La Sociedad. Sociabilidad del hombre.  
Deberes sociales. Deberes de justicia  
y de caridad.**

108. Sociedad es la reunión de los hombres para realizar el bien comun. El hombre

es esencialmente *sociable*, de tal manera que sin la sociedad sería imposible su existencia. De la *sociabilidad* del hombre ó sea de la *necesidad* imprescindible que tiene de vivir en sociedad, nacen sus deberes para con los demás hombres.

109. En el sentido moral son **deberes sociales** los que tenemos para con nuestros semejantes, sin distinción de sexo, edad, raza, nacionalidad ni condición. De estos deberes unos se llaman de justicia y otros de caridad.

110. Los deberes de **justicia** consisten en no hacer mal á nuestros semejantes y se fundan en el eterno principio de moral: *no hagas á otro lo que no quieras para tí*. Los deberes de **caridad** consisten en hacer á nuestros semejantes todo el bien posible y se fundan en el precepto moral que dice: *haz á los demás lo que quieras que hagan contigo*.

111. Para comprender mejor la **diferencia** que hay entre unos y otros deberes, basta fijarse en que: los de justicia obligan á *no hacer mal á nadie* y por lo mismo se llaman **negativos**; y los de caridad obligan á *hacer á los demás todo el bien posible* y por lo tanto se denominan **positivos**.

112. Debemos tener presente respecto al cumplimiento de los deberes de caridad, que cuando tenemos la dicha de hacer el bien á nuestros semejantes, cuando enjugamos las

lágrimas del desvalido, cuando satisfacemos el hambre, saciamos la sed, ó cubrimos la desnudez del infeliz que llega á nuestras puertas, nuestro corazón experimenta siempre un placer tan grande, que no pueden explicarlo las más vehementes expresiones del sentimiento. ¡Ojalá y los niños á quienes está dedicado este libro, tengan la fortuna de experimentar ese placer muchas veces en su vida!

113. Los deberes de caridad no tienen límite, son tan variados como los dolores y necesidades de la naturaleza humana y consisten en contribuir al perfeccionamiento y bienestar de nuestros semejantes, proporcionándoles toda clase de beneficios y procurando remediar sus aflicciones y desgracias.

114. Los deberes de justicia pueden reducirse á los principales siguientes: respeto á la vida ajena, respeto á la libertad y á las opiniones, respeto á la propiedad y á la palabra dada, respeto á la honra y á la reputación de los demás, materias de que se trata-  
rá en lecciones sucesivas.

QUESTIONARIO.—108. ¿Qué es sociedad? ¿Es el hombre esencialmente sociable? ¿Qué deberes nacen de la sociabilidad del hombre?—109. ¿En el sentido moral qué se entiende por deberes sociales?—110. ¿En qué consiste, 1 los deberes de justicia y de caridad y en qué principios se fundan unos y otros?—111. ¿En qué debemos fijarnos para distinguir la

diferencia que hay entre los deberes de justicia y de caridad y qué otro nombre reciben unos y otros? 112. ¿Qué debemos tener presente respecto al cumplimiento de los deberes de caridad?—113. Hasta donde se extienden ó qué límite tienen los deberes de caridad?—114. ¿A cuáles pueden reducirse los principales deberes de justicia?

## LECCION IIIA

**Respeto á la vida.—Homicidio.  
Legítima defensa.—Desafío ó duelo.**

115. El respeto á la vida ajena ocupa el primer lugar entre los deberes de justicia. Falta á este deber todo el que mata, hiere, atormenta, golpea ó maltrata de obra á sus semejantes.

116. La mayor ofensa que puede hacerse á un hombre es atentar contra su vida y el mayor mal, privarle de ella. Por eso el **homicidio** es reputado como uno de los crímenes más horribles, pues viola de un golpe todos los derechos y todas las obligaciones inherentes á la naturaleza humana.

117. Así como tenemos el deber de respetar la vida de los demás, tenemos el de **nuestra propia conservación**; siendo tan sagrado el uno como el otro. Por eso el deber de no matar tiene una excepción en la **legítima defensa**. Si nos vemos acometidos violenta-

mente por alguno, para salvar nuestra vida nos permite la Moral emplear la fuerza y aun, si es absolutamente necesario, dar con pleno derecho muerte á quien nos ataca.

118. A propósito de la legítima defensa es oportuno tratar del **duelo** ó **desafío**, que consiste en un combate concertado entre dos personas, con previo señalamiento de lugar, tiempo, armas y testigos, para satisfacer ó vengar un agravio personal. El que hiere ó mata en duelo *no obra en defensa propia*, porque en este caso no existe la agresión violenta é inesperada, supuesto que los dos desafiados se acometen á la vez, de una manera convenida de antemano. El duelo, como medio para saber quién de los combatientes tiene justicia, es absurdo, porque muchas veces, resulta herido ó muerto el que ha recibido la ofensa.

119. El duelo, como medio para vindicar las ofensas á la honra, es en cierta manera salvaje, porque da por admitido el derecho de hacerse justicia por propia mano, lo que es contrario á los principios constitutivos de las sociedades civilizadas, que proclaman la facultad exclusiva que tiene la autoridad para hacer justicia.

120. Por último, los que ocurren al duelo violan los deberes que la Moral les impone para *consigo mismo*, supuesto que ven con desprecio su propia conservación, y los deberes

para con *sus semejantes*, porque atentan contra la vida de otro.

QUESTIONARIO.—115. ¿Qué lugar ocupa el respeto á la vida entre los deberes de justicia? ¿Quién falta á ese deber?—116. ¿Cuál es la mayor ofensa y cuál el mayor daño que puede hacerse á un hombre? ¿Por qué se reputa el homicidio como uno de los crímenes más horribles?—117. ¿Es tan sagrado el respeto á la vida ajena como el deber de nuestra propia conservación? ¿El deber de no matar tiene alguna excepción autorizada por la Moral? ¿Qué nos es permitido hacer en legítima defensa, cuando nos ataca algún agresor injusto?—118. ¿En qué consiste el duelo ó desafío? ¿Obra en legítima defensa el que mata en duelo? ¿Por qué es éste absurdo?—119. ¿Por qué es salvaje el duelo como medio para vindicar las ofensas?—120. ¿Qué deberes morales violan los que ocurren al duelo?

### LECCION 12a

#### Respeto á la libertad y á las opiniones. Esclavitud.

##### *Respeto á la libertad y á las opiniones.*

121. El respeto que merece la vida de nuestros semejantes, lo merece también su libertad, ó sea el derecho que cada hombre tiene para emplear sin traba alguna sus facultades en procurar su bienestar y en obtener los medios que puedan servirle á este objeto.

122. La libertad es para el hombre un *don precioso*, sin el cual no podría cumplir sus deberes para consigo mismo, para con los demás y en general llenar su destino sobre la tierra. Sin la libertad no podría ser *responsable* de sus actos, porque le faltaría el *libre albedrío* que le permite elegir entre el bien y el mal.

123. Siendo, pues, la libertad un bien para el hombre, cada uno tiene conforme á la Moral el deber *de respetar* la libertad de los demás, como quiere que se respete la suya; evitando todo lo que pueda contrariarla ó limitarla, ya en la manifestación de las ideas, ya en el ejercicio de la industria, ya, en fin, en las diversas fases de la actividad humana.

124. Tan merecedora de respeto como la libertad de acción, es la de *conciencia* y del *pensamiento*, en todas sus manifestaciones. Debemos, por lo tanto, tener respeto á las *opiniones* ajenas y poseer la virtud de la *tolerancia*, que nos hace ver con indulgencia las creencias de los demás, aunque nos parezcan erróneas. Esa virtud ordena que á nadie se moleste en sus opiniones, pues debe suponerse que cada uno cree que su modo de pensar es el mejor. Si las creencias ajenas, ya sean políticas, religiosas ó filosóficas, nos parecen erradas, debemos respetarlas como queremos que se respeten las nuestras; aunque bien podemos procurar convencer, por

medio de la razón, á los que consideremos equivocados en sus opiniones.

*Esclavitud.*

125. La violación más odiosa de la libertad del hombre que ha existido en el mundo, es la de la esclavitud, institución inhumana, que sólo ha podido subsistir debido al atraso y barbarie de épocas que por fortuna han pasado para no volver jamás. Los esclavos eran hombres privados de su libertad; se les trataba como á bestias de carga y se les negaba hasta el derecho de fundar una familia.

126. En la época actual la esclavitud casi ya no existe, porque la ha abolido la civilización con sus tendencias humanitarias y moralizadoras.

127. Por lo que ve á la *República Mexicana*, podemos decir con orgullo que uno de los primeros actos del Caudillo de nuestra Independencia, DON MIGUEL HIDALGO, fué abolir la esclavitud, y que la Constitución de 1857, que nos rige, no sólo no la reconoce, sino que declara que los esclavos, por el solo hecho de pisar el territorio mexicano, *recobran* su libertad y tienen derecho á la protección de las leyes.

QUESTIONARIO.—121. ¿En qué consiste la libertad del hombre? ¿Merece ésta respeto como lo merece la vida humana?—122. ¿Cómo debe considerarse la

libertad en el hombre? ¿Sin la libertad podría el hombre ser responsable de sus acciones?—123. ¿Tenemos conforme á la Moral el deber de respetar la libertad de los demás? ¿En qué debe consistir ese respeto?—124. ¿Merece el mismo respeto que la libertad de acción, la de conciencia y del pensamiento? ¿Es un deber respetar las opiniones y poseer la virtud de la tolerancia? ¿En qué consiste esta virtud y á qué nos obliga? ¿Qué debemos hacer si las creencias ajenas nos parecen erróneas?—125. ¿Cuál es la violación más odiosa de la libertad que ha existido en el mundo? ¿Qué era la esclavitud, quiénes eran los esclavos y cómo se les trataba?—126. ¿Existe la esclavitud en la época actual?—127. ¿Qué tenemos que decir de la esclavitud con respecto á la República Mexicana? ¿Quién la abolió en ella y qué dispone su Constitución vigente acerca de los esclavos?

LECCION 13.<sup>a</sup>

**Respeto á la propiedad.**

**Cumplimiento de los contratos.**

**Respeto á la palabra y á la firma.**

*Respeto á la propiedad.*

128. Propiedad es el derecho que tenemos de gozar y disponer de las cosas que nos pertenecen.

129. El fundamento de la propiedad está en las necesidades del hombre. Este no podría vivir en la tierra si no tuviese, si no pudiese apropiarse las cosas necesarias para satisfacer sus necesidades. Por eso el hombre

tiene derecho á ser dueño de las substancias que lo alimentan, de las ropas que lo visten, de la habitación que le sirve de albergue y de los libros que lo instruyen.

130. El que se apodera de los bienes ajenos contra la voluntad de su dueño, comete una acción ilícita, que recibe el nombre genérico de robo. La Moral y la opinión unánime de la sociedad *reprobaban* enérgicamente el robo y la ley lo castiga con severidad, porque ese acto vergonzoso constituye una violación del sagrado derecho de propiedad.

131. De varias maneras puede atentarse contra la propiedad ajena. Atentan contra ésta: los que como autores principales cometen el robo; los que como cómplices ó encubridores ayudan de una manera secundaria á cometer el robo ó á ocultar la cosa robada; los comerciantes que engañan al comprador respecto á la calidad de las mercancías que le venden; los que usan al vender medidas ó pesas incompletas; los empleados del fisco que permiten se defraude á éste lo que le corresponde; los causantes de impuestos que no pagan con integridad lo que pertenece á la hacienda pública; los que se niegan á devolver lo que deben ó toman prestado con la conciencia de que no podrán pagar; los empleados ó dependientes que reciben un sueldo por ejecutar determinados trabajos y que

no cumplen con sus obligaciones; los que se encuentran alguna cosa y no la devuelven sabiendo á quién pertenece; por último, violan la propiedad ajena los que de un modo principal ó secundario, directo ó indirecto, obtienen ó ayudan á obtener, con perjuicio de otro, una ganancia ilícita.

*Cumplimiento de los contratos. Respeto á la palabra y á la firma dadas.*

132. Tienen relación muy íntima con la propiedad los contratos ó sean los convenios por los cuales dos ó más personas se transmiten algún derecho ó contraen alguna obligación. Se *relaciona* la propiedad con los contratos, porque mediante éstos adquirimos algunas cosas ó derechos, que pasan á formar parte de nuestro patrimonio y que por lo mismo son de nuestra exclusiva propiedad.

133. Los *contratos* celebrados y los compromisos contraídos de palabra ó por escrito, deben ser puntualmente *cumplidos*, porque así lo exigen la honradez y la buena fe, y porque ellos representan una propiedad ajena que debe ser respetada. Se equiparan á los contratos escritos los *pagarés*, los *recibos*, las *libranzas*, las *letras de cambio* y en general todos los documentos escritos, que entre personas honradas valen tanto como el dinero y tienen ante sus ojos un carácter respetable.

134. Nunca y por ningún motivo debe olvidarse que la palabra dada al contratar y la firma puesta al calce de un documento ó contrato, deben ser *sagradas* para el hombre honrado. Acobarda sólo pensar en el desprecio y en la desconfianza que inspira el que falta á su palabra y el que niega la firma que la puesto en algún documento.

CUESTIONARIO. — 128. ¿Qué es la propiedad? — 29. ¿En qué se funda el derecho de propiedad? ¿Podría vivir el hombre sin poderse apropiar las cosas útiles para satisfacer sus necesidades? — 130. ¿Qué acción comete el que se apodera de las cosas contra la voluntad de su dueño? ¿Por qué motivo la Moral y la opinión unánime de la sociedad reprueban el robo? — 131. ¿De cuántas maneras puede violarse la propiedad? Enumere usted los actos más comunes de la vida en que puede atentarse contra la propiedad. — 132. ¿Qué son los contratos? ¿Se relacionan éstos con la propiedad? — 133. ¿Por qué deben ser puntualmente cumplidos los contratos celebrados? ¿Qué documentos se equiparan á los contratos escritos? — 134. ¿La palabra dada y la firma puesta en un documento deben ser sagradas para el hombre honrado?

#### LECCION 143

##### Respeto á la honra. Calumnia.

135. La justa estimación y aprecio que merecemos por nuestro comportamiento, constituye la *honra* ó reputación.

136. La *honra* es un tesoro de inapreciable valor, que debemos conservar á costa de cualquier sacrificio.

137. Si la reputación es tan estimable, debemos pensar que todos los hombres son igualmente celosos de la suya; y por lo tanto, guardarnos de perjudicarlos en su honra, inventando falsedades ó publicando sus defectos. La *honra* es una propiedad legítima que pertenece á todo el que se afana por adquirirla y nadie está autorizado para atacarla.

138. Los niños desde su tierna edad deben acostumbrarse á respetar la honra ajena, teniendo entendido que este es uno de los medios mejores para acrecentar el brillo de la propia.

139. Se llama *hombre de honor*, como dice un notable autor argentino: el que no calumnia ni ultraja la reputación de nadie; el que no sufre injuria que pueda menoscabar su reputación; el que no falta á su palabra y ama lo verdadero y lo justo; el que tiene rectitud; y en suma, el que es virtuoso, buen patriota y buen ciudadano.

140. La *calumnia* consiste en atribuir falsamente hechos denigrantes á alguna persona, con el objeto de menoscabar su reputación. La Moral, lo mismo que la ley, *condenan* la calumnia, porque, como se dijo antes,

el honor constituye una verdadera *propiedad*, la más estimable de todas y el que atenta contra él, comete un crimen, lleva á cabo un robo que casi siempre es irreparable.

CUESTIONARIO.—135. Qué es lo que constituye la honra?—136. ¿Cómo debemos conservar la honra?—137. ¿Debemos guardarnos de perjudicar á los demás en su honra?—138. ¿Constituye la honra una verdadera propiedad del individuo?—139. ¿Qué deben tener presente los niños con relación á la honra ajena?—140. ¿A quién se llama hombre de honor?—141. ¿En qué consiste la calumnia?—142. ¿Por qué la Moral y la ley condenan la calumnia?

## Quinta Parte.

Deberes para con la Patria.

Deberes cívicos sancionados por la Moral.

LECCION 153

Patria.

**Patriotismo.** Lo que debemos á la patria.  
Obligación de contribuir  
á su progreso y engrandecimiento.

141. Patria es el lugar en que nacimos, ó aquel en que nuestros ojos vieron la primera luz. Patria es también el territorio en que por razones de raza, religión é idioma, sus habitantes forman una familia, separada de las

otras por los vínculos de la sangre, pero unida por los lazos de la humanidad.

142. **Patriotismo** es la afección que une al hombre á su país, con preferencia á otro, y que le obliga á servirle con celo y á sacrificarse por él si fuere necesario.

143. A la patria le debemos gratitud y respeto; debemos amarla, servirla, defenderla, sacrificarnos por ella, preferirla á nosotros mismos, á nuestra familia y á nuestros intereses.

144. El *verdadero patriota* debe cumplir religiosamente las leyes de su patria, respetar y obedecer á las autoridades que la gobiernan y contribuir gustoso para los gastos públicos: *debe* también ser celoso defensor de la tranquilidad pública, aun á costa de su quietud y sosiego particulares.

145. El *Patriotismo* exige también de nosotros que contribuyamos, en cuanto nos sea posible, al progreso moral, intelectual, artístico y material de la patria; que en servicio de ella empleemos, de preferencia nuestros talentos y nuestras virtudes; que *para ella* sea todo cuanto nosotros seamos, es decir, nuestro saber, nuestro trabajo, nuestra inspiración, nuestra virtud, nuestros bienes y hasta nuestra vida.

146. Todos en su esfera deben contribuir al engrandecimiento de la patria. Los go-

bernantes deben enaltecerla; los militares defenderla con heroísmo; los hombres de ciencia, ilustrarla; los industriales, enriquecerla; los agricultores, cultivar su suelo; y los obreros, procurarle la reputación de un país laborioso y económico.

147. Deben tener presente los niños, que para que la patria sea grande, fuerte, rica y respetada, es necesario que sus hijos sean buenos, inteligentes y virtuosos. Deben tener presente también, que si son perezosos en la escuela, si son perversos, egoistas, apáticos é ignorantes, serán con el tiempo malos ciudadanos, de los que su patria se avergonzará y sólo servirán para rebajarla y deshonorarla.

CUESTIONARIO.—141. ¿Qué es patria?—142. ¿Patriotismo qué es?—143. ¿Qué debemos á la patria?—144. ¿Qué debe hacer el verdadero patriota?—145. ¿Exige el patriotismo que contribuyamos al progreso de la patria en todas sus manifestaciones?—146. ¿Debemos contribuir todos al engrandecimiento de la patria? ¿Cómo debe contribuir cada uno á ese engrandecimiento?—147. ¿Qué deben tener presente los niños con respecto á la patria?

#### LECCION 16a

**La autoridad: necesidad de ella:  
obligación de respetarla.**

148. La sociedad para subsistir necesita de una autoridad que todos los asociados acep-

ten, que represente los intereses de todos y concilie las pretensiones, acaso encontradas, que cada uno pueda tener.

149. Esta verdad la confirma el hecho evidente, de que no hay lugar de la tierra donde no se haya estimado indispensable el establecimiento de alguna autoridad, cualquiera que ella fuese, para proteger á los buenos y castigar á los malos.

150. Sin la existencia de la autoridad nadie estaría seguro en su persona ni en sus bienes y la sociedad presentaría escenas de confusión y de violencia, en que los débiles serían oprimidos por los más fuertes.

151. Todos están obligados á respetar á las autoridades. El que no respeta á los que gobiernan, rara vez obedece las leyes, y aun cuando lo haga, es sólo por un temor servil y no por una virtud social.

152. Sea cual fuere el Ciudadano que se se encuentre investido con el carácter de autoridad, merece ser respetado por todos los demás, en virtud de que lleva en sí la representación de la sociedad y es un elemento de orden, bienestar y prosperidad. ®

CUESTIONARIO.—148. ¿Es necesaria la autoridad para que la sociedad subsista?—149. ¿Qué hecho confirma esta verdad?—150. ¿Sin la existencia de la autoridad sería posible la seguridad de las personas y de sus bienes?—151. ¿Tenemos el deber de

respetar á la autoridad?—152. ¿Merece respeto cualquiera que sea la persona revestida con el carácter de autoridad? ¿Por qué debe respetarse á la autoridad?

LECCION 17.<sup>a</sup>

## Obediencia á las leyes. Obligación de pagar los impuestos.

*Obediencia á las leyes.*

153. La *obediencia á las leyes* es un deber impuesto á todos por la Moral.

154. Las *leyes* se pueden discutir y criticar; pero mientras existan y estén vigentes, nadie debe faltar á ellas ni bajo el pretexto de ser injustas. Si esto fuera lícito, bastaría que cada cual declarase malas las que le desagradaran para no cumplirlas, lo que traería como consecuencia la confusión y el desorden.

155. El que quebranta las leyes es un culpable, y como tal debe sufrir la pena que las mismas imponen y perder el aprecio y consideración de los demás hombres.

*Obligación de pagar los impuestos.*

156. Una de las primeras condiciones para que la sociedad pueda vivir, es la adquisición de los recursos suficientes con que atender á los gastos comunes. *Necesita*: sostener á los funcionarios públicos que forman el gobierno; pagar el sostenimiento de escuelas y bibliotecas, donde el pueblo se ins-

truya; erogar los gastos concernientes al sostenimiento de hospitales, hospicios, asilos y otros establecimientos de beneficencia; pagar la apertura de caminos, canales y puertos, la construcción de puentes, y, en suma, todos los gastos necesarios para la subsistencia y progreso de la sociedad.

157. El dinero necesario para todas estas atenciones se obtiene por medio del *impuesto*, que no es sino la cuota ó cantidad con que el ciudadano debe contribuir para los gastos públicos.

158. Es un *deber* de todos los ciudadanos satisfacer fielmente todas las contribuciones, á fin de que por este medio compensen los servicios públicos de que se aprovechan.

159. Hay personas que procuran no pagar las contribuciones y defraudar al Erario lo que justamente le corresponde. Los que tal hacen, deben penetrarse de que quien engaña al Estado, es tan culpable como el que engaña á los particulares. En ambos casos se trata de un fraude cometido en perjuicio de otro, el cual fraude constituye ante la Moral un acto reprobado, que no debe cometer el que sea hombre honrado y buen ciudadano.

QUESTIONARIO.—153. ¿Impone la Moral el deber de obedecer las leyes?—154. ¿Pueden las leyes ser discutidas y criticadas por los ciudadanos? ¿Pueden

alguna vez los ciudadanos dejar de cumplir lícitamente las leyes vigentes?—155. ¿El que quebranta las leyes es un culpable? Siéndolo como lo es ¿qué castigo merece?—156. ¿Cuál es una de las principales condiciones para que la sociedad pueda vivir? ¿Qué necesidades importantes tiene que satisfacer con los recursos pecuniarios?—157. ¿Cómo se obtiene el dinero necesario para las atenciones públicas? ¿Qué es el impuesto?—158. ¿Es un deber de los ciudadanos pagar fielmente las contribuciones?—159. ¿Obra bien quien procura defraudar los impuestos? ¿El que engaña al Estado es tan culpable como el que engaña á un particular? ¿En ambos casos se comete un robo ó fraude?

## LECCION 18ª

## Valor civil.

160. Constituye un importante deber cívico el **valor civil**, que consiste en tener la suficiente entereza de ánimo para anteponer el cumplimiento del deber á toda clase de intereses y afecciones, sin temor de ningún género.

161. El **valor civil nos dá energía** para defender los principios políticos que profesamos, para no transigir nunca con la tiranía y para combatirla por todos los medios lícitos; poniéndonos siempre del lado de los oprimidos.

162. El **valor civil nos impulsa á ejecutar** grandes y nobles acciones; por él defendemos nuestros derechos y los de nuestros conciu-

dadanos; por esa noble virtud nos sentimos dispuestos á hacer grandes sacrificios, aun el de la propia vida, para defender la honra, la libertad y la independencia de nuestra patria.

163. Cuando el **valor civil falta** en una sociedad, es señal inequívoca de que el espíritu público no existe y de que el patriotismo se halla adormecido en los corazones. En tales circunstancias bien puede decirse que la patria se halla olvidada de sus hijos.

CUESTIONARIO.—160. ¿En qué consiste el valor civil?—161. ¿Para qué nos dá energía el valor civil?—162. ¿A qué nos impulsa el valor civil?—163. ¿Qué indica la falta de valor civil en una sociedad?

## LECCION 19ª

## Amor á la humanidad. Fraternidad universal.

164. La **humanidad y la fraternidad** nos inspiran sentimientos de interés y de benevolencia para todos los seres de nuestra especie, que forman el género humano y hacen que amemos á los demás como á nuestros **hermanos**, pues no sólo tienen este carácter los que bajo el hogar doméstico son hijos de unos mismos padres, sino que lo son también **todos los seres humanos**. Los vínculos de fraternidad que deben existir entre todos los hombres, están indicados y demostrados por

la comunidad de origen que todos tenemos, por la igualdad en el fin que hemos de llenar sobre la tierra y la identidad de medios que para ésto tenemos que emplear.

165. Por el sentimiento de humanidad y fraternidad nos **debemos** mutua protección todos los hombres, cualquiera que sea el país donde cada uno haya nacido.

166. Los sentimientos de humanidad y fraternidad **repreuban**: las antipatías por causa de nacionalidad, los odios por motivos de religión y todas las prevenciones odiosas que cierran el corazón del hombre hacia el amor que debe á sus semejantes.

QUESTIONARIO.—164. ¿Qué sentimientos nos inspiran la humanidad y la fraternidad? ¿Cómo se demuestra la existencia de los vínculos de fraternidad que deben existir entre todos los hombres?—165. ¿Qué nos debemos por los sentimientos de humanidad y fraternidad?—166. ¿Qué repreuban los sentimientos de humanidad y fraternidad?

## Sexta Parte.

DEBERES  
PARA CON LOS SERES INFERIORES.

LECCION 20.<sup>a</sup>

Tratamiento á los animales y plantas.

167. El hombre tiene algunos deberes que llenar para con los seres que son inferiores á él.

168. Figuran entre éstos, en primer lugar, los **animales**, á los que se extienden también los deberes de justicia y de caridad. Es un hecho que los animales están *dotados de sensibilidad*, como lo demuestran la alegría y satisfacción que les producen nuestras caricias y la tristeza que manifiestan cuando les aflige el hambre ó se les causa algún daño. Siendo, pues, como son los animales *séres sensibles*, si les causamos algún sufrimiento, les hacemos un mal que la Moral nos prohíbe practicar por lo mismo que es mal.

169. Hacer sufrir á los animales es crueldad, y una crueldad cobarde, porque se trata de seres que se encuentran las más veces en la imposibilidad de defenderse. Los actos de **crueldad** para con ellos son indicio de **perversión moral**, porque son contrarios á los sentimientos de conmiseración ó de lástima, propios de las almas nobles.

170. Las **corridas de toros** y las lides de gallos, diversiones toleradas por nuestras costumbres, son *inaceptables* ante la Moral y la civilización, por los rasgos de crueldad que en aquéllas se ven y por el espectáculo de sangre que presentan; actos que contribuyen á amortiguar la sensibilidad de corazón, porque los que se acostumbran á contemplar los sufrimientos de los animales, no están lejos

la comunidad de origen que todos tenemos, por la igualdad en el fin que hemos de llenar sobre la tierra y la identidad de medios que para ésto tenemos que emplear.

165. Por el sentimiento de humanidad y fraternidad nos **debemos** mutua protección todos los hombres, cualquiera que sea el país donde cada uno haya nacido.

166. Los sentimientos de humanidad y fraternidad **repreuban**: las antipatías por causa de nacionalidad, los odios por motivos de religión y todas las prevenciones odiosas que cierran el corazón del hombre hacia el amor que debe á sus semejantes.

QUESTIONARIO.—164. ¿Qué sentimientos nos inspiran la humanidad y la fraternidad? ¿Cómo se demuestra la existencia de los vínculos de fraternidad que deben existir entre todos los hombres?—165. ¿Qué nos debemos por los sentimientos de humanidad y fraternidad?—166. ¿Qué repreuban los sentimientos de humanidad y fraternidad?

## Sexta Parte.

DEBERES  
PARA CON LOS SERES INFERIORES.

LECCION 20.<sup>a</sup>

Tratamiento á los animales y plantas.

167. El hombre tiene algunos deberes que llenar para con los seres que son inferiores á él.

168. Figuran entre éstos, en primer lugar, los **animales**, á los que se extienden también los deberes de justicia y de caridad. Es un hecho que los animales están **dotados de sensibilidad**, como lo demuestran la alegría y satisfacción que les producen nuestras caricias y la tristeza que manifiestan cuando les aflige el hambre ó se les causa algún daño. Siendo, pues, como son los animales **seres sensibles**, si les causamos algún sufrimiento, les hacemos un mal que la Moral nos prohíbe practicar por lo mismo que es mal.

169. Hacer sufrir á los animales es crueldad, y una crueldad cobarde, porque se trata de seres que se encuentran las más veces en la imposibilidad de defenderse. Los actos de **crueldad** para con ellos son indicio de **perversión moral**, porque son contrarios á los sentimientos de **comiseración ó de lástima**, propios de las almas nobles.

170. Las **corridas de toros** y las lides de gallos, diversiones toleradas por nuestras costumbres, son **inaceptables** ante la Moral y la civilización, por los rasgos de crueldad que en aquéllas se ven y por el espectáculo de sangre que presentan; actos que contribuyen á amortiguar la sensibilidad de corazón, porque los que se acostumbran á contemplar los sufrimientos de los animales, no están lejos

de ver con indiferencia y hasta con satisfacción, los sufrimientos de los hombres.

171. **Debemos**, pues, ser compasivos con los animales en general y en particular con aquéllos que, como el caballo, el buey, el asno, etc., etc., ayudan al hombre en sus trabajos: para con ellos es un deber no imponerles cargas superiores á sus fuerzas, no obligarlos á más de lo que puedan, dejarles tiempo para descansar, darles el alimento necesario, cuidarlos cuando estén enfermos y evitarles todo sufrimiento inútil.

172. En algunas naciones la ley castiga á los que maltratan á los animales y hay establecidas *Sociedades Protectoras* de éstos, que se encargan de procurar el cumplimiento de la ley y de perseguir á los que cometen actos de crueldad con aquéllos.

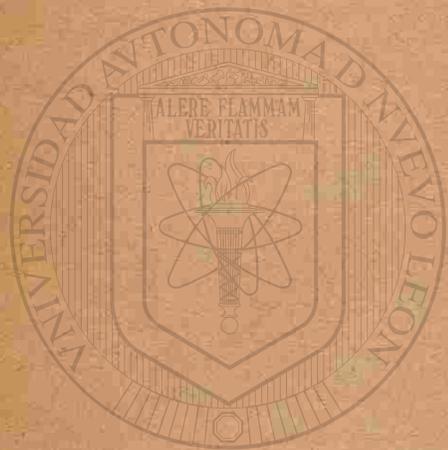
173. El deber de no hacer mal á los animales tiene sus *limitaciones*, puesto que es natural que nos sea lícito **destruirlos** cuando son un peligro para nuestra vida, cuando son perjudiciales á nuestras fincas, cuando son útiles para nuestro alimento y nos son precisos para satisfacer otras necesidades, tan legítimas como las indicadas.

174. Entre los seres inferiores figuran en segundo término las **plantas**, las que tenemos también el deber de respetar. Entre las plantas merecen consideración especial los **árbo-**

les, por los beneficios que nos producen. En efecto, ellos sirven; para conservar los manantiales que alimentan las fuentes y los ríos; para templar los ardores del verano, atraer las lluvias que fertilizan la tierra, purificar el aire que respiramos y producir otros muchos bienes. Por eso en México, como en otras naciones, se prohíbe la tala de los bosques y la consiguiente destrucción de los árboles.

CUESTIONARIO.—167. ¿Tenemos deberes para con los seres inferiores?—168. ¿Cuáles figuran entre éstos en primer lugar? ¿Tienen sensibilidad los animales? ¿Nos prohíbe la Moral hacerles mal á los animales?—169. ¿Es una crueldad cobarde hacerlos sufrir? ¿Indica esa crueledad perversión moral?—170. ¿Las corridas de toros y lides de gallos son aceptables ante la Moral y la civilización? ¿Por qué no lo son?—171. Cuáles son, pues, los deberes que tenemos para con los animales y qué consideraciones estamos obligados á guardarles?—172. ¿En algunas naciones castiga la ley á los que maltratan á los animales? ¿Cuál es la misión de las *Sociedades protectoras* de éstos?—173. ¿Cuándo nos es permitido destruir los animales?—174. ¿Tenemos también el deber de respetar las plantas? ¿Merecen especial consideración los árboles? ¿Qué beneficio producen éstos?

FIN.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## INDICE.

Lecciones.	PAGS.
Advertencia.....	3
<b>1ª Parte.—Deberes para consigo mismo.</b>	
1ª Nociones Preliminares.....	5
2ª Fundamento de los deberes para consigo mismo. Deberes para con el cuerpo. Deberes para con el alma.....	9
3ª Trabajo. Ociosidad. Economía. Ahorro. Avaricia.....	13
4ª Virtudes y cualidades morales que deben tenerse y cultivarse.....	16
5ª Pasiones, vicios y defectos morales que deben evitarse.....	21
<b>2ª Parte.—Deberes en la Familia.</b>	
6ª La familia. Deberes de los hijos para con los padres.....	27
7ª Deberes de los padres para con los hijos. Deberes de los hermanos entre sí. Deberes entre amos y criados.....	30
8ª Amistad. Deberes de los amigos entre sí.....	32
<b>3ª Parte.—Deberes en la Escuela.</b>	
9ª La Escuela: su objeto. Instrucción obligatoria. Deberes de los niños en la escuela....	34

**4ª Parte.—Deberes para con los demás.**

10ª Deberes sociales. Deberes de justicia y de caridad. ....	37
11ª Respeto á la vida. Homicidio. Legítima defensa. ....	40
12ª Respeto á la libertad y á las opiniones. Esclavitud. ....	42
13ª Respeto á la propiedad. Cumplimiento de los contratos. Respeto á la palabra y á la firma dadas. ....	45
14ª Respeto á la honra. Calumnia. ....	48

**5ª Parte.—Deberes para con la Patria y para con la humanidad.****Deberes cívicos sancionados por la Moral.**

15ª Patria. Patriotismo. Lo que debemos á la Patria. Obligación de contribuir á su progreso y engrandecimiento. ....	50
16ª La autoridad: necesidad de ella: obligación de respetarla. ....	52
17ª Obediencia á las leyes. Obligación de pagar los impuestos. ....	54
18ª Valor civil. ....	56
19ª Amor á la Humanidad. Fraternidad universal. ....	57

**6ª Parte.—Deberes para con los seres inferiores.**

20ª Tratamiento á los animales y á las plantas. ....	58
--	----

## LIBROS ELEMENTALES

POR EL

LIC. JUAN DE LA TORRE

**El Amigo de los Niños Mexicanos.** -- Libro de lectura, que contiene: **254** ejercicios sobre Astronomía, Geografía, Higiene, Meteorología, Historia, Ciencias naturales y otras; Biografías de personajes célebres; poesías, fábulas, pensamientos escogidos, cuentos morales y juegos infantiles; **100** artículos sobre asuntos mexicanos y un Apéndice de composiciones en verso. Precio del ejemplar encartonado.....**38** centavos.

**El Amigo de las Niñas Mexicanas.** -- Libro de lectura, que contiene: **207** ejercicios de lectura sobre las materias que deben constituir la instrucción moral, científica, social y doméstica de la mujer, en las diversas fases de su vida; máximas y cuentos morales; poesías y adivinanzas escogidas y juegos infantiles; diversos artículos sobre asuntos mexicanos y una Sección de conocimientos útiles en la vida práctica. Precio **38** cs.

**Compendio de Instrucción Cívica,** que contiene: nociones sobre la familia, la sociedad y la patria; gobierno y sus formas; derechos y obligaciones del hombre y del ciudadano; organización y funciones de los poderes públicos, etc., etc. Precio del ejemplar: **1** peso.

**Compendio de Geografía de México.** -- lo ilustrado con un mapa y varios grabados, que enseña un método especial para estudiar la tierra; cada localidad y las nociones necesarias para conocer geográficamente a México, bajo el aspecto físico, descriptivo, histórico y estadístico. Precio: **1** peso.

**Elementos de Geografía Universal.** -- Elementales de Geografía Astronómica, Física y Política; principios rudimentales de Cartografía; nociones generales de las Cinco partes del Mundo y de los países que forman esas mismas Partes. Se acompañan sinópticos y estudios metódicos frente a mapas y mapas, útiles para dar solidez a los conocimientos adquiridos..... Precio: **25** centavos.

0091